

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**AVISO No. 2058**

**10 de noviembre de 2017**

### **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica la señora, **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS 4979 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Persona a notificar: **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES**

Dirección de notificación usuario **BARRIO JARDIN DE LA FACHADA MZ 82 CASA 1**

Funcionario que expidió el acto: **ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

**ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**  
**ABOGADA / CONTRATISTA**  
**Empresas Públicas de Armenia ESP**

Armenia, 10 de noviembre de 2017

Señora:

**CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES**  
**BARRIO JARDIN DE LA FACHADA MZ 82 CASA 1**  
**Tel. NO APLICA**  
**Armenia, Quindío**

**ASUNTO:** Notificación por aviso: **RESOLUCION PQRDS 4979 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.2058 correspondiente a la: **RESOLUCION PQRDS 4979 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 “POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION de matrícula 106649”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**  
**ABOGADA CONTRATISTA**  
**Empresas Públicas de Armenia ESP**

## RESOLUCION PQRDS 4979

### POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION

#### MATRICULA 106649

La Abogada Contratista de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

#### CONSIDERANDO

1. Que la señora **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.905.958, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Nacional y el artículo 152 de la Ley 142 / 94, interpuso por medio de la Defensoría del pueblo derecho de petición solicitando la intervención sobre el caso particular, informando a la defensoría que no cuenta con las condiciones económicas para cancelar toda la facturación adeudada, buscando financiación por parte de la entidad, al predio ubicado en el **BARRIO JARDIN DE LA FACHADA MZ 82 CASA 1**, identificado con **Matricula 106649**.
2. Que verificado en el sistema el historial de la **Matrícula 106649**, se observa que dicho inmueble se encuentra en mora de seis (6) meses en sus obligaciones de saldo corriente por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo, un total de \$656.992,00.
3. Que revisado el sistema de la entidad se observa, que la peticionaria financió varios servicios con la entidad entre ellos:
  - Financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo el día 10 de mayo de 2016 a 60 cuotas mensuales, valor total de la financiación \$ 273.651
  - Financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo el día 16 de mayo de 2017 a 38 cuotas mensuales, valor total de la financiación por este concepto \$323.525

Financiamientos que por ser incumplidos los respectivos pagos han sido recogidas por la entidad.



The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing tabs: 'Datos Cuentas', 'Datos Pagos', 'Datos Financiaciones' (selected), 'Datos atenciones', 'Datos Ordenes', 'Punto de Medición', 'Datos Lecturas', and 'Afo'. Below the navigation bar, there is a dropdown menu for '\* Código del producto' with the value '1066491 ACUEDUCTO'. The main content area is titled 'Financiaciones' and includes a 'Ver' dropdown and a 'Separar' button. Below this is a table with the following data:

Código Financiación	Plan de financiación		Saldo Diferido	Cuota Inicial	Numero cuotas
	Código Plan Financiación	Desplan			
2218222	50	PLAN RESIDENCI...	\$323.525	\$63.718	38
2212998	23	PLAN FINANCIACI...	\$273.651	\$67.601	60

- Que verificado el registro de pagos del inmueble identificado con **Matrícula No.106649**, se puede evidenciar que la usuaria **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES** ha tenido largos periodos sin cancelar, teniendo como último pago realizado el día 16 de mayo del año 2017 por un valor de \$100.000.

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
1605201721001	27050897	\$100.000	2017-05-16 12:00:00	2017-05-16 11:30:...	YJPARRA
1611201621006	26338778	\$49.039	2016-11-16 12:00:00	2016-11-16 09:53:...	JHONNYMV
0510201621001	26167325	\$80.000	2016-10-05 12:00:00	2016-10-05 11:56:...	YJPARRA
96729	25551451	\$15.006	2016-04-19 12:00:00	2016-04-19 09:38:...	MIGRA
96729	25551450	\$55.408	2016-04-19 12:00:00	2016-04-19 09:37:...	MIGRA
95567	25266567	\$77.852	2016-02-09 12:00:00	2016-02-10 10:53:...	MIGRA
93933	25098511	\$45.868	2015-12-15 12:00:00	2015-12-15 04:56:...	MIGRA
93933	25098512	\$13.969	2015-12-15 12:00:00	2015-12-15 04:56:...	MIGRA
93376	24998852	\$29.731	2015-11-19 12:00:00	2015-11-19 07:29:...	MIGRA
93376	24998853	\$7.269	2015-11-19 12:00:00	2015-11-19 07:29:...	MIGRA
92605	24874855	\$22.000	2015-10-16 12:00:00	2015-10-16 07:19:...	MIGRA
92605	24874854	\$8.000	2015-10-16 12:00:00	2015-10-16 07:19:...	MIGRA

- Que así mismo se le informa a la usuaria que puede acceder a los nuevos **PLANES DE FINANCIACIÓN** otorgados por la Gerencia de EPA E.S.P., los que ofrecen la posibilidad de financiar la deuda, con un amplio plazo para su pago, para lo cual debe acercarse a la oficina de cobro coactivo de la Entidad, ubicada en el piso 1 del CAM donde uno de nuestros asesores lo atenderá.
- Que de conformidad con lo anterior de acuerdo al Manuel de Cobro Coactivo de la entidad, Empresas Publicas de Armenia le informa que para acceder a un acuerdo de pago o financiación de lo adeudado hasta la fecha con la entidad, deberá la peticionaria dar como cuota inicial el 5% del valor total adeudado al día de hoy, 5% que corresponde para los usuarios de estrato dos (2), y el saldo restante podrá ser financiado a 96 cuotas mensuales, **matricula 106649**.
- Que una vez la peticionaria realice la financiación del valor adeudado, la entidad procederá a realizar los trámites pertinentes para la reconexión del servicio al predio ubicado en **BARRIO JARDIN DE LA FACHADA MZ 82 CASA 1, identificado con Matrícula 106649**, así mismo se informa a la peticionaria que una vez realizado el acuerdo de pago no podrá incumplir los valores financiados con la entidad.

8. Que la Ley 142 de 1.994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente dicho

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Acceder a la pretensión de la peticionaria señora **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES**, en el sentido de llegar a un acuerdo de pago con la entidad, por lo adeudado a la fecha, por concepto de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con una mora de (seis) 06 meses para el predio ubicado en **BARRIO JARDIN DE LA FACHADA MZ 82 CASA 1, identificado con Matricula 106649**, de este modo deberá la peticionaria dar como cuota inicial el 5% del valor total adeudado al día de hoy, porcentaje que corresponde para los usuarios de estrato dos (2), y el saldo restante podrá ser financiado a 96 cuotas mensuales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que así mismo, Informar a la peticionaria, que con el fin de ponerse al día en la obligación que tiene el predio, identificado con Matricula **106649**, la usuaria puede acceder a los nuevos **PLANES DE FINANCIACIÓN** otorgados por la Gerencia de EPA E.S.P., los que ofrecen la posibilidad de financiar la deuda, con un amplio plazo para su pago, para lo cual debe acercarse a la oficina de cobro coactivo de la Entidad, ubicada en el piso 1 del CAM donde uno de nuestros asesores lo atenderá.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar a la peticionaria, que se realizaron diferentes financiaciones para el predio identificado con matricula **106649**, financiaciones que fueron incumplidas por la usuaria:

- Financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo el día 10 de mayo de 2016 a 60 cuotas mensuales, valor total de la financiación \$ 273.651
- Financiación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo el día 16 de mayo de 2017 a 38 cuotas mensuales, valor total de la financiación por este concepto \$323.525

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar a la usuaria **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES** que revisado el registro de pagos se evidencia que el último pago fue realizado el día 16 de mayo del año 2017 por un valor de \$100.000.

**ARTICULO QUINTO:** Informar a la usuaria **CLAUDIA MARCELA MOSQUERA BENAVIDES** que se enviará copia de la resolución a la Defensoría del Pueblo, entidad a través de la cual radico la petición.

**ARTICULO SEXTO:** Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Dado en Armenia, Q., Al primer (01) día del mes de noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**  
**Abogada/ Contratista**  
**Dirección Comercial EPA ESP**